

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES
DE RIESGO SUICIDA 2023, DEPT. DE ORIENTACIÓN**

I.- Introducción

Como colegio que busca el desarrollo integral de sus estudiantes, entendemos que la Educación va más allá de la entrega de contenidos y desarrollo académico. En el contexto escolar se dan las relaciones más importantes de la vida de niños, niñas y jóvenes.

Interesados en crear espacios seguros, ponemos a disposición de la comunidad educativa, todas las competencias de los profesionales de la educación para prevenir, detectar y abordar de manera oportuna e implementar un protocolo como principal estrategia de prevención del suicidio en niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior guiados las **Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educativos del Programa Nacional de Prevención de Suicidio** (primera versión 2019, elaborado por el Ministerio de Salud).

Este protocolo, será una guía para abordar temas como la autoagresión, ideación, planificación e intentos suicidas en el contexto escolar, cada caso es único, por ello, lo trataremos como tal. Es importante considerar qué en nuestra comunidad educativa, todas las expresiones que tengan como objetivo atentar contra la propia vida serán consideradas como graves y abordadas de inmediato.

En Chile, al igual que en muchos países del mundo, es especialmente preocupante el aumento de la mortalidad por causas externas en los adolescentes, las que representan el 60% del total de las muertes en adolescentes. En el grupo de adolescente entre 10 a 14 años, la tasa de suicidios aumentó de 1,0 por 100.000 el año 2000 a 1,9 por 100.000 el año 2009. Del mismo modo, en el grupo de 15 a 19 años, la tasa de suicidio aumentó de 8,6 a 11,4 por 100.000 en el mismo periodo (DEIS, 2010). Por lo anterior se ha hecho necesario implementar diversas estrategias preventivas de intervención, por lo cual, el Ministerio de Salud, en su Estrategia Nacional de Salud para la década 2011-2020, ha considerado incluir metas que permitan disminuir la tendencia en aumento que presenta esta tasa en este grupo poblacional.

II.- Marco Conceptual

Debido a la gran cantidad de definiciones del fenómeno, en 1976 la Organización Mundial de la Salud, estableció la siguiente definición de suicidio: **“Todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión, o un daño, con un grado variable en la intención de morir, cualquiera sea el grado de intención letal o de conocimiento del verdadero móvil”**

Es importante distinguir los siguientes conceptos:

a. **Ideación suicida:** Abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”), deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”), hasta un plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”).

b. **Intento suicida:** Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.

c. **Suicidio consumado:** Término que una persona en forma voluntaria e intencional hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

(Jiménez, 2012)

III.- FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES DE LA CONDUCTA SUICIDA EN LA ETAPA ESCOLAR:

1. Factores de Riesgo

Ambientales	Familiares	Individuales
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo apoyo social. • Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales. • Discriminación (LGBTI, pueblos indígenas, migrantes, etc.). • Prácticas educativas severas o arbitrarias. • Alta exigencia académica. • Leyes y normas de la comunidad favorables al uso de sustancias ilegales, armas de fuego, etc. • Desorganización y/o conflictos comunitarios. • Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos mentales en la familia. • Antecedentes familiares de suicidio. • Desventajas socio-económicas. • Eventos estresantes en la familia. • Desestructuración o cambios significativos. • Problemas y conflictos. • Trastornos de salud mental (trastornos del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Intento/s suicida/s previo/s. • Acontecimientos vitales estresantes (quiebres, duelos). • Suicidio de un par o referente significativo Desesperanza, estilo cognitivo pesimista. • Maltrato físico y/o abuso sexual. • Víctima de bullying • Conductas autolesivas. • Ideación suicida persistente. • Discapacidad y/o problemas de salud crónicos. • Dificultades y retrasos en el desarrollo. • Dificultades y/o estrés escolares.

2. Factores protectores

Ambientales	Familiares	Individuales
<p>Integración social, por ejemplo participación en deportes, asociaciones religiosas, clubes y otras actividades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Buenas relaciones con compañeros y pares.• Buenas relaciones con profesores y otros adultos.• Contar con sistemas de apoyo.• Nivel educativo medio-alto	<p>Funcionamiento familiar (alta cohesión y bajo nivel de conflictos).</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo de la familia	<ul style="list-style-type: none">• Habilidades para la solución de problemas y estrategias de afrontamiento.• Proyecto de vida o vida con sentido.• Capacidad de automotivarse, autoestima positiva y sentido de autoeficacia.• Capacidad de buscar ayuda cuando surgen dificultades.

1 y 2 (Extraído del documento elaborado por MINSAL “Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en Establecimientos Educativos”)

III.- Protocolo frente a conductas autolesivas y/o suicida.

Consideraciones importantes en cualquier caso de autoagresión e ideación suicida:

- No abordar el tema en grupo.
- Estar siempre alertas, aunque sea un comentario que parezca no tener mayor relevancia.
- Tener máxima discreción y no exponer al estudiante a otros compañeros que desconocen su situación o a otros adultos del colegio.
- Tener un comportamiento tranquilo y eficiente por parte del adulto.

Cuando se tenga información de conductas autolesivas, se actuará conforme al siguiente protocolo:

A. RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación, planificación o intento suicida) mantenga la calma, mostrando una actitud de contención, no se alarme, mantenga un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto.
- Agradecer la confianza al estudiante y saber si ha hablado con alguien más sobre el tema.
- Quien reciba la información debe dar conocer al estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional y se debe entregar la información al Departamento de Orientación de forma inmediata.

B. DERIVACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

- Se le entrega contención a él o la estudiante a través de escucha activa sin emitir juicios.
- Equipo de Gestión (Director, Convivencia Escolar u Orientación), debe informar inmediatamente a los padres y al profesor jefe.
- En la entrevista con los padres, se les entregarán los detalles de lo ocurrido y de la conversación con él o la estudiante, informando acerca de los pasos a seguir:
 - a) Se informa a los padres la necesidad de apoyo al estudiante a través de evaluación psicológica y/o psiquiátrica de forma urgente.
 - b) En la hoja de entrevista se le pedirá a los apoderados que la firmen quedando estos informados de la situación.
 - c) Se solicita a los padres que el profesional externo (psicólogo y/o psiquiatra) emita un certificado donde se determine si él o la estudiante está en condiciones de reintegrarse a la vida escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar al alumno o la alumna, este certificado psiquiátrico será obligatorio para su reingreso y en él deberá declararse en forma explícita que el estudiante está en condiciones de asistir al Colegio.
- En el caso que los padres no acepten o no realicen las acciones pertinentes relacionadas con brindar el apoyo de salud mental sugerido, el caso será enviado a Tribunal de Familia de la ciudad de Punta Arenas, por posible conducta negligente de los progenitores.
- Si él o la estudiante pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.
- Antes del reingreso del estudiante, la psicóloga u orientadora organizará una mesa de trabajo con UTP y el profesor jefe para definir, de acuerdo a la evaluación hecha por el profesional externo el abordaje del estudiante al interior del Colegio (reducción de jornada, evaluación diferenciada, cierre del año, trabajo con el grupo-curso, entre otras).
- Se cita a los padres para informar decisiones tomadas por el establecimiento para acompañar al estudiante.

C. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ESTUDIANTE:

- Orientadora y/o psicóloga deberán realizar seguimiento sistemático del estudiante, las acciones a realizar por este departamento serán:
Entrevistas a él o la estudiante por lo menos 1 vez a la semana durante el primer mes de tratamiento, posteriormente se irá evaluando si es necesario continuar de esta forma o distanciar estas entrevistas.
Contención de la o él estudiante cada vez que sea necesario.
- El estudiante no podrá asistir a actividades formativas o extracurriculares que se realicen fuera del Colegio por no contar con el profesional que realice el seguimiento que el estudiante necesita, a menos que el médico tratante deje por escrito que su participación no implica un riesgo para él.

IV.- Acciones preventivas.

Se aplicará un cuestionario de Salud Mental a los y las estudiantes de 5° año básico a 4° año medio, lo que permitirá pesquisar la presencia de factores de riesgo suicida; de presentar indicadores, estos resultados serán comunicados a los y las apoderados/as, quienes deberán firmar documento de toma de conocimiento y de compromiso de asistencia a salud mental.

El Departamentos de Orientación realizará seguimiento de los casos derivados a atención externa; solicitando a los padres y apoderados un informe de atención de profesionales de salud mental, además de sugerencias para brindar apoyo desde el contexto escolar.

Se entregará infografía a los miembros de la comunidad educativa, publicándose mediante el diario mural de cada curso la que incluirá descripción de redes de apoyo dentro del establecimiento e información relacionada con el tema, específicamente signos de alerta, profesionales idóneos para abordar los casos, qué hacer y qué no hacer, entre otros.

Se realizará capacitación en temática de Prevención de Suicidio a docentes y asistentes de la educación por parte de Departamento de Orientación con apoyo de profesionales externos.

Pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida

<p>1) ¿Has deseado estar muerto(a) o poder dormirte y no despertar? La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo, o el deseo de quedarse dormida y no despertar.</p>		
<p>2) ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte? Pensamientos generales y no específicos relativos al deseo de poner fin a su vida/ suicidarse (por ejemplo, "He pensado en suicidarme") sin ideas sobre cómo quitarse la vida (métodos relacionados, intención o plan).</p>		
<p>Si la respuesta es "SÍ" a la pregunta 2, formule las preguntas 3, 4, 5, y 6 Si la respuesta es "NO" continúe a la pregunta 6</p>		
<p>3) ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo? El o la estudiante confirma que ha tenido ideas suicidas y ha pensado en al menos un método. Esto se diferencia de un plan específico con detalles elaborados de hora, lugar o método, pues en este caso existe la idea de un método para matarse, pero sin un plan específico. Incluye también respuestas del tipo: "He tenido la idea de tomar una sobredosis, pero nunca he hecho un plan específico sobre el momento, el lugar o cómo lo haría realmente...y nunca lo haría".</p>		
<p>4) ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo? Se presentan ideas suicidas activas de quitarse la vida y el o la estudiante refiere que ha tenido cierta intención de llevar a cabo tales ideas, a diferencia de ideas suicidas sin intención en respuestas como "Tengo los pensamientos, pero definitivamente no haré nada al respecto".</p>		
<p>5) ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan? Se presentan ideas de quitarse la vida con detalles del plan parcial o totalmente elaborados, y el o la estudiante tiene cierta intención de llevar a cabo este plan.</p>		
<p>Siempre realice la pregunta 6</p>		
<p>6) ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida? Pregunta de conducta suicida: Ejemplos: ¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testamento o carta de suicidio?, ¿has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de tus manos, subido al techo pero no has saltado al vacío?; o ¿realmente has tomado remedios, has tratado de dispararte con una arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.?. Si la respuesta es "SI": ¿Fue dentro de los últimos 3 meses?</p>	<p>Alguna vez en la vida</p>	
	<p>En los últimos 3 meses</p>	

Fuente: Pauta de Chequeo extraída del documento "recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales", Programa Nacional de Prevención del Suicidio, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, 2019, Pag:57

V.- Protocolo frente al suicidio consumado dentro del recinto escolar

Si se produce un acto de suicidio consumado dentro del Colegio, los pasos a seguir son los siguientes:

- i. No mover el cuerpo del lugar donde yace
- ii. Desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de carabineros y familiares.
- iii. Encargada de Convivencia Escolar, avisará a Dirección, llamará al servicio de emergencias 131 y carabineros 133.
- iv. El Director deberá comunicarse con ambos padres.
- v. Sólo Dirección podrá informar a la comunidad escolar y sólo en caso que los medios de comunicación tomen contacto con el Colegio se emitirá un comunicado.
- vi. Dentro de las primeras 24 horas se conformará un equipo escolar. Éste estará compuesto por integrantes del equipo directivo, psicóloga, y docentes. Este equipo deberá definir y precisar el trabajo que se realizará con: Apoderados del estudiante: Se deberá comunicar a los padres la información oficial que se entregará a la comunidad.

Si los padres no quieren que se sepa que fue un suicidio, el miembro del equipo escolar que sea más cercano a la familia deberá ayudarlos a comprender que, dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, es fundamental que se inicie un proceso de acompañamiento a los estudiantes para mantener al resto a salvo de posibles conductas imitativas.

Docentes-asistentes de la educación: se deberá comunicar a los docentes del hecho y abrir espacios de acompañamiento mutuo normalizando la vivencia de que alguno de ellos necesite atención profesional.

Estudiantes: se elaborará un plan de intervención que favorezca el proceso de duelo y reduzca el riesgo de conductas imitativas.

Este plan de intervención deberá: Identificar a los estudiantes más vulnerables para el contacto personal y seguimiento, realizar intervenciones puntuales de acuerdo al diagnóstico de la situación en las salas de clases. Trabajar con los apoderados del curso o nivel según se defina.

Funerales y conmemoración: dar un espacio a que se vehiculicen los deseos de la familia, en el caso que se decida que la comunidad educativa asista al funeral, solicitar que los padres acompañen a sus hijos.

Favorecer acciones conmemorativas a largo plazo de modo de reducir los riesgos de conductas similares

Seguimiento: fundamental estar alertas y dar apoyo a los estudiantes que están afectados por la situación, hacer una evaluación continua del proceso. Psicóloga deberá emitir un informe de proceso al finalizar cada semestre. Este informe deberá contener un resumen de las intervenciones realizadas por el equipo escolar y el seguimiento de los alumnos.